

## Acta de la Asamblea Ordinaria N° 49

10 de Septiembre de 2024

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 10 horas del día 10 de Septiembre de 2024, asisten en forma presencial y virtual, tal cual lo permite el reglamento del CO.FE.MIN., los representantes de las provincias: BUENOS AIRES, Geo. M.Laura Delgado (v); NEUQUÉN, Lic. Carlos Portilla (v) y Lic. Horacio Lucchesoli (v); SAN LUIS, Geo. J.Angel Fernández, (v); CÓRDOBA, Lic. Gustavo Caranta (v); LA RIOJA, Dra. M.Cecilia Maidana (v); CHUBUT, Dr. Bruno Restuccia (v); SANTA CRUZ, Prof. Nadia Ricci (v); RÍO NEGRO, Geo. Joaquín Aberastain Oro (v); MENDOZA, Dr. R.Jerónimo Shantal Morsucci (v); CHACO, Ing. Gabriela Soto (v); ENTRE RIOS, Geo. Ricardo Iturriza (v); SANTA FÉ, Lic. Federico Tenorio (v); TÚCUMAN, Ing. Andrés Renolfi (v); SANTIAGO DEL ESTEREO, Dra. Susana Acosta (v); SAN JUAN, Dr. Guillermo Olguín (v); SALTA, Dra. Romina Sassarini (v), CATAMARCA, Ing. Marcelo A. Murúa Palacio (v) y JUJUY, Ing. J.Gabriel Gómez (v). Participaron también el Subsecretario de Política Minera, Lic. Cuburu Carlos (p); de la Dirección de Economía Minera, Camilo Hereñu, (v); Director Nacional, Jorge González (v); de CAEM, Cecilia Domínguez (v); Mariana Festino (secretaria de la Lic. Delgado) (v). Se saludan las autoridades conectadas, previa constatación de la existencia del quórum y las condiciones de Ley para sesionar, declara el Presidente del Consejo Federal de Minería, la Dra. Romina Sassarini, abierta la sesión expresando la bienvenida a los presentes y conectados vía zoom, una vez más a la Asamblea N° 49 del CO.FE.MIN. Seguidamente, se comienza a desarrollar los puntos programados en el Orden del Día:

**1. Nota al Secretario de Minería de Nación, Dr. Luis Lucero, sobre la aceptación de dos administrativos que colaboren al CO.FE.MIN. y solicitud sobre la contratación del Secretario Ejecutivo.**

**Nota a CONAE sobre renovación del Convenio para la utilización de imágenes satelitales y capacitaciones, la misma tuvo respuesta afirmativa sin enmiendas y estará vigente hasta 2026.**

La Dra. Sassarini expresa: “*Ayer envié la orden del día con los temas a tratar, no obstante pueden incorporar temas de su interés para tratar al finalizar esta asamblea o incorporar a la próxima. Por otro lado, quería dejar sentado que se enviaron sendas notas de aceptación sobre colaboración administrativa y de difusión y la expedición de la secretaría de minería de la nación sobre la contratación del Secretario Ejecutivo. El único CV y antecedentes para el cargo fue presentado por C. Cuburu, Subsecretario de Política Minera de la Nación, la nota presentada a la autoridad minera nacional habilita a otros postulantes promovidos por las provincias para ocupar ese cargo que ha de decidirse en la próxima asamblea junto con la renovación de autoridades del CO.FE.MIN. previa recepción y análisis de antecedentes*”. El Dr. Lucero responde textualmente sobre esta solicitud: “*Estimada Dra. Sassarini, agradezco su carta del día de la fecha, anexa en el correo electrónico que aparece abajo al respecto. Quería señalar que me es imposible asignar la contratación de una persona que pudiera cumplir las funciones del Secretario Ejecutivo del CO.FE.MIN, en tanto que la persona que pudiera resultar electa por la Asamblea, debería a su vez, encuadrar en las regulaciones de incorporación a la administración nacional centralizada y aceptar a su vez, la remuneración y demás condiciones, que pudiera ofrecérsele siempre dentro de tales regulaciones. Como comprenderá, me es imposible garantizar que alcanzaremos tal resultado, no obstante ello, cuente usted y los demás integrantes del CO.FE.MIN con nuestros mejores esfuerzos para alcanzar un resultado satisfactorio en esta cuestión.*” En referencia a lo expresado por el Dr. Lucero, el marco contractual fue descripto por la Dra. María Eugenia Bais en la asamblea anterior.

**2. Convenio entre CO.FE.MIN. y Woman in Mining (WIM)-ver texto adjunto del mismo en mail distribuido con la orden del día-, con la presencia de las provincias de Mendoza, La Rioja, Santa Cruz y Salta. Las Instituciones firmantes se comprometen a promover la realización de acciones que promuevan la incorporación de perspectiva de género en el desarrollo de informes de impacto ambiental, sensibilización y capacitación.**

## Acta de la Asamblea Ordinaria N° 49

La Dra. Sassarini propone, cumplida esta primera parte y atendiendo a un pedido de Río Negro, “...incorporaremos, si todos están de acuerdo, lo acontecido sucedido en la audiencia pública del proyecto de oro y plata Calcatreu”.

3. **Comentarios de Rio Negro sobre la audiencia pública de Calcatreu:** el Lic. Aberastain Oro, agradece a los participantes por aceptar su alocución, “quería compartir un poco como fue el proceso de participación ciudadana, pero sobre todas las cosas, la alegría inmensa que estamos teniendo en Río Negro, merced a la transparencia y el resultado obtenido en la audiencia pública sobre este proyecto. Considero que es la construcción y cosecha de mucho trabajo que se viene realizando hace más de cinco años, llegando a este hito histórico para la provincia, deseo compartirles algunos aspectos de este proyecto: Calcatreu es un proyecto de oro y plata, ubicado a 70 km de una localidad pequeña de la línea sur de la provincia, Ingeniero Jacobacci. Se trata de un yacimiento pequeño en tamaño e inversión en materia productiva y de contratación de personal, tiene una larga historia (desde 1998) cuando comienza la exploración, C.Cuburu, formó parte de esa historia en los inicios. Hubo un intento de ponerse en producción allá en el 2005, pero no se pudo realizar por una ley que prohibía el uso de cianuro, que fines del 2011 terminó derogándose”. Aberastain menciona que aún así quedó instalada una imagen de provincia antiminera, lo cual llevó mucho tiempo transformar, y convencer a empresas e inversores que exploren en la provincia. “Desde el 2019 nos pusimos como meta tratar e impulsar nuevamente el proyecto Calcatreu, el cual se encontraba en una etapa de factibilidad fortaleciendo la construcción de licencia social dentro de la provincia. Fuera de la provincia, activamos las participaciones en el PDAC y otros eventos mineros internacionales, justamente para reforzar, la situación política favorable en la provincia para desarrollar la actividad minera, pero, nos faltaba la audiencia pública para poner el proyecto en marcha, cosa que hoy estamos muy cerca de tenerlo. En la audiencia pública participaron más de 600 personas, aplicamos con convicción y respeto los derechos de las comunidades, hicimos un estudio de percepción financiado por el CFI. Las dos banderas que levantamos fueron el trabajo y el agua. La apertura del proyecto traerá aparejado distintos desarrollos productivos, mano de obra y proveedores con un fuerte compromiso social y ambiental, ello permitirá crear una forma de hacer minería replicable en los muchos proyectos de exploración metalífera que hay en la región sur de Río Negro”.

R.Sassarini realiza dos preguntas: la primera, “¿Tienen vinculadas comunidades originarias cerca, hacen además consultas previas?, la segunda, ¿tuvieron ayuda del gobierno, el BID u otro organismo en la capacitación de docentes y otros actores sociales, junto, por supuesto al trabajo de ustedes como gobierno?” Contesta J.Aberastain... “Voy por la segunda, Tuvimos apoyo financiero presupuestario. Con el CFI en los años 2021, 2022, y 2023, hicimos el trabajo de percepción social con las consultas cualitativos y cuantitativos de la comunidad del área del proyecto, con los resultados armamos la estrategia de comunicación también financiado por el CFI. Con los resultados que se iban midiendo enfocábamos la estrategia comunicacional, el eje de difusión era la generación de empleo. El financiamiento externo permitió intervenir en la cadena de valor de minerales industriales. Tuvimos mucha colaboración de la Secretaría de Minería de Nación, en esta gestión y en la pasada. Respondo tu primera pregunta” dice J.Aberastain: “Hay un capítulo específico en el código de procedimientos mineros provincial donde si se identifican comunidades originarias, se activa un protocolo que comprende la ubicación catastral y su personería jurídica para luego asumir un relacionamiento efectivo, el código es la guía luego los compromisos comunitarios en el territorio de influencia”.

Habla R.Sassarini: “Después de la audiencia pública, ¿cómo mides los impactos en la comunidad durante el proyecto?” Responde J.Aberastain: “La audiencia es posterior incluso a la presentación del informe del impacto ambiental para la explotación. Durante la construcción y explotación del proyecto se arbitrarán mecanismos de monitoreo participativo con la comunidad”. Aclara J.Aberastain que Río Negro no realiza audiencias públicas en

## Acta de la Asamblea Ordinaria N° 49

las etapas exploratorias. Habla B.Restuccia: "¿Cuál es el alcance de la audiencia pública? ¿Solo aplican a las comunidades cercanas?" Responde J.Aberastain: "Aplica a la provincia de Río Negro exclusivamente. Resulta relevante el 1er anillo de influencia que es la comunidad, en este caso, indígena en lo que respecta a registros, permisos, acuerdos con la empresa, ese registro facilita luego la aceptación del proyecto que luego se formalizó en la audiencia pública." Pregunta C.Portilla: "¿La audiencia es una sola?", contesta J.Aberastain: "la audiencia es previa, durante y finalizada la campaña de difusión e información del proyecto. Previa a la audiencia tenemos una difusión de las características del proyecto a la sociedad, quien evalúa el proyecto es un Comité (COPEAM) integrado por representantes gubernamentales, ONG habilitada, Comunidad indígena, UNRN, INVAP y secretarías de ambiente y minería su dictamen final desde el punto de vista técnico se valida por la comunidad rionegrina a través de la audiencia pública.

Habla C.Portilla: "Nosotros tenemos un procedimiento recién logrado en la provincia de Neuquén, para consultas y audiencias públicas, en donde se deriva a cada autoridad de aplicación específica en el tema que se trate, creo yo, en correlación con lo que vos estabas contando". Indica R.Sassarini: "Es difícil aplicar el convenio (OIT 169) de consulta previa y audiencia pública cuando el resultado no es favorable, la autoridad minera tiene que tomar la decisión igual". Yo tengo una última pregunta... "dijiste que abordaron el tema de educación, tanto docentes como también en libros de texto. Yo recuerdo haber visto libros acá en Salta, inclusive los que se piden para la escuela primaria de cuarto y quinto grado con claros mensajes antimineros. ¿Cómo lo abordaron?".

Responde J.Aberastain: "Lo que a nosotros nos sirvió es trabajar por anillos de donde tenemos la aprobación social - cercana al proyecto en si - y lo seguimos haciendo. Revisamos los manuales de la provincia, teníamos los resultados de percepción, donde el núcleo duro eran los docentes y desarrollamos cursos inductivos de capacitación en minería y ambiente y hasta una diplomatura en minería sustentable".

Habla L.Delgado: "Justamente quería hacer mención a que había existido desde Nación, todo un impulso liderado por el Leonardo Pflugger, con el tema de las editoriales y trabajar los conceptos de minería, sobre todo a nivel primario, y quería saber si esa iniciativa continúa o no? Me pareció fantástica estrategia abordar desde la educación, y después la estrategia de la comunicación, que es algo flojo en nuestra industria.

Habla J.Aberastain: "Hablar de los manuales a nivel nacional de las editoriales, es fundamental, dentro de nuestra provincia, el equipo fue de colegio a colegio ayudando a los docentes como enseñarlo. Usaron juegos, realidad virtual, etc. Entonces los chicos quedaban fascinados." Habla M.L.Delgado: "Claro, en Nación era el MUMIN". Habla R.Sassarini: "Buenísimo toda la información que puedas pasar". Habla C.Cuburu: "...Quería aportar a la temática de información de base a través de manuales de escuelas primarias y ciclo medio. Cuando empezamos esta gestión, incorporamos a Graciela Keskiskian, como Directora de Gestión Ambiental Minera, ella publicó libros de ecología hace décadas atrás con la editorial Santillana, y siempre fue un activo referente en las cuestiones que tenían que ver con la ecología pura y transmitir la cultura de minería con sustentabilidad. Uno de los temas que ella abordó y viene abordando, es generar el canal de diálogo con el Ministerio de Educación de la Nación. Lo fundamental es el cambio de paradigma y un cambio de visión de contenidos antimineros. Yo les propongo, cuando tengamos avances concretos, convocar a Graciela, para que ella se pueda expliar los avances que estamos teniendo en la materia. R.Sassarini agradece a C.Cuburu, y dice que es la ventaja de tener un lugar como el CO.FE.MIN. para compartir estas cosas, tomar buenas experiencias y mejorar las gestiones mineras.

La Dra. Sassarini sugiere seguir incorporando temas en las futuras órdenes del día tales como regímenes de concesiones por provincia. Agradece a J.Aberastain, por contarnos su experiencia y contestar todas las preguntas. Habla J.Aberastain: "Gracias a todos por escucharme tan atentos, muy buenas preguntas. Voy a pasar un mail con lo que es la normativa e incluso con algunas propuestas para ir trabajando posteriormente en la próxima Asamblea, como lo que hablamos recién de la responsabilidad social empresaria".

## Acta de la Asamblea Ordinaria N° 49

Habla R.Sassarini: seguimos con la orden del día:

4. **Estado de situación la minería de 2da y 3ra categoría. Buenos Aires.** Habla M.L.Delgado: “nosotros vamos a mostrar otra pata de lo que pasa también en la realidad minera de la Argentina. Les presento a Nicolás, él es parte de mi equipo. Nicolás es economista, ya trabajó con la Subsecretaría de Minería, hizo un trabajo de un análisis económico de la minería en la provincia de Buenos Aires, en donde lo que hizo fue fortalecer 1 de los indicadores que nosotros creamos en la gestión pasada, que es el PTM, (Producción Transportada de Minerales). Esta aplica a la medición de la producción minera de la provincia de Buenos Aires. Lo que queremos mostrar es como se encuentra la provincia de Buenos Aires. Le doy la palabra a Nicolás, que es nuestro Director de Investigación Minera de la Provincia”. Habla Nicolás: “Buenos días, la idea es comentar una situación que la mayoría de ustedes debe conocer, sobre todo por la relevancia que tiene también en el sector en la actividad minera, en relación a la segunda, tercera categoría como para ver de dónde venimos y dónde estamos parados hoy. Como pueden ver en la presentación, son cerca de 9.600 puestos de trabajo directos en rocas de aplicación, casi muy cerca del nivel que genera la producción minera metalífera, 11.400 puestos de trabajo y más del triple de lo que hoy están involucrados de forma directa en el Litio. De las cuales una de las principales patas es desde y, la obra pública, la construcción y la inversión vial, entre otras. Contabilizamos una caída del 80% de la inversión pública, respecto a lo que se venía haciendo en el año pasado. La cantidad de obras que hoy están paralizadas, es realmente grande, la situación de la obra pública es realmente delicada. Esta presentación es nuestro balance de estos meses y nuestras preocupaciones, y también nuestras respuestas, porque se trata también de aportar desde nuestro lugar”.

Habla M.L.Delgado: “Gracias Nico por la presentación, agregar un par de cuestiones, hay 7 provincias mineras, somos 23 y siempre se habla o se escucha decir que las políticas están orientadas a hacer crecer la minería metalífera, el Litio para poder generar divisas. Nuestra minería no funciona por sí sola, hoy a la mañana se pudo ver que la construcción, que principalmente es la industria que más demanda de los minerales que nosotros producimos, hablo de los minerales de segunda y tercera categoría. En el caso de la provincia de Buenos Aires, tuvimos una caída del 40% mensual, con respecto al mes pasado. Y en el caso de las cementeras, tenemos las 2 cementeras principales del país, las mismas se encontraron con una producción que había caído un 40 a 45%. El gobierno nacional puso las obras públicas a las provincias, pero no pasa la financiación, nos está poniendo en una situación crítica, entonces esta cuestión de la minería de segunda o tercera categoría pasa a ser crítica. Estamos en los mismos valores de la pandemia, y tenemos despidos en la provincia de Buenos Aires y es la minería que genera un montón de puestos de trabajo, directos o indirectos. Si otra provincia está en la misma situación y quiere contar su situación en las que se encuentran, allí estamos.”

Habla R.Sassarini: “Gracias Laura y gracias Nicolás, por la presentación. Nosotros no tenemos tan marcada la tercera categoría, pero por supuesto que forma parte de un universo muy grande en la provincia. No sé si provincias como Entre Ríos, Santa Fe, quizás comparten. Habla M.C.Maidana: “Quería comentarles un poco la preocupación que también nos generan como provincia. Nosotros estamos trabajando para el desarrollo de los minerales metalíferos y buscando inversiones. La provincia posee canteras variadas para la 2da y 3era categoría. Notamos una baja de movimiento, creando incumplimientos de los productores ante la caída de la demanda que tenían años atrás. Este impacto negativo, puede explicarse por la falta de obra pública, así que acompañamos a esta solicitud de M.L.Delgado diciendo que, para la provincia de La Rioja, también es importante que se tomen en cuenta los minerales de segunda y tercera categoría”.

Habla G.Caranta: “Bueno, comarto el diagnóstico que tiene la obra pública, para Córdoba y Buenos Aires, con alcance a los áridos de provisión para todo el núcleo pampeano de las obras de infraestructura, sobre

## Acta de la Asamblea Ordinaria N° 49

todo viales. Creo que el tema de todos los áridos en el país, es una demanda de mano de obra sostenida a nivel local y regional". Habla C.Cuburu: "Esta cuestión tiene aspectos múltiples. La minería como aporte de recursos pétreos es solo parte de una decisión mayor de si se hace o no una ruta o una obra civil, nos excede como secretaría. El eje de transformación de un estado nacionales hacia la minería metalífera y energética es demostrable que alimentará proactivamente a la minería de 2da y 3era categoría, es cuestión de tiempo, mientras tanto el rol de promover y financiar la obra pública queda en manos privadas y de las provincias, se trata, seguramente, de una suspensión temporal hasta mejores momentos. Con la Ley de Inversores Mineras en el año 2009 había, 1038 empresas, en el año 2024 quedaron 457 empresas registradas en la Ley de Inversiones Mineras, que es la manera de blanquear la situación de la minería en la Argentina. La cuestión de fondo significa que tenemos que transitar nuevas formas de hacer minería como madre de industrias, con una readecuación de la minería que aporta productos a la obra pública".

Habla R.Sassarini: "Si están todos de acuerdo, pasaría al siguiente punto de la orden del día, pero me gustaría como ya el tema está planteado, tratar de generar, alguna subcomisión, específica de trabajo, con aquellas provincias que para trabajar, es mucho más cerca en estas cuestiones, en aquellas provincias que comparten lo que está sucediendo y generar iniciativas reales, que no se quede solamente en una expresión de motivo de circunstancia por la cual se está atravesando." Habla M.L.Delgado: "Buenísimo, en San Juan se dijo de **hacer la mesa de la Piedra** o algo así, así que podríamos votar y ya quedaría que las provincias definan uno o dos representantes, como en la mesa de Legales".

Habla R.Sassarini: "Me parece buenísimo para que quede la iniciativa ya planteada, se haga la conformación. Quienes están de acuerdo en crear la comisión del CO.FE.MIN. de la tercera categoría: Votan: Chaco, Neuquén, Córdoba, Catamarca, Salta, Entre Ríos, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero, Buenos Aires. Pasamos al próximo punto de la orden del día".

5. **Determinación y/o unificación de criterios para establecer la categorización de las arenas de sostén o de fractura (arenas para fractura hidráulica) Mendoza – Santa Cruz:** Habla J.Shantal: Nosotros en Mendoza, tenemos algunos pedidos concretos en el sur de la provincia, con unos proyectos que ya han iniciado a trabajar en el área. Estamos hablando de Río Colorado, donde ya hay varios pedidos vinculados a arenas de sostén o para fractura hidráulica. Ya se está planteado desde el punto de vista jurídico, la definición de que categoría corresponde. Obviamente se plantea vinculado al contenido de los componentes que contienen esa arena, donde hay un gran contenido de cuarzo. Si tomamos el ejemplo del sur o de la Patagonia mismo, tenemos algunos ejemplos también en Santa Cruz, en Neuquén hay unas situaciones planteadas sobre estas sustancias, en Río Negro, Entre Ríos y Corrientes. Espero sus comentarios para ver si podemos llegar a un acuerdo". Habla C.Portilla: "Jerónimo, es un tema pendiente, es siempre una unificación, a nivel nacional hacer una corrección a lo que expusiste, porque, si bien no está taxativamente descrito el cuarzo en el artículo 2 del Código, si fue introducido por ley. El cuarzo como minerales de primera categoría e introducidos en el Código de Minería como tal. Entonces yo creo que es necesario un equipo de trabajo sobre esta cuestión, hay que tener muy claro que las provincias que estamos considerando el cuarzo como primera categoría, que si no me equivoco, serían San Juan, Catamarca, Neuquén y Chubut, estarían transformando su visión sobre la tercera a primera categoría. Si en el código de minería están introducidos el cuarzo y el feldespato como de primera categoría, por qué no es correspondiente hacerlo con una arena de alta especificidad".

Habla M.L.Delgado: "No sé si alguien quiere hacer alguno otro comentario sobre el tema de si consideran a las arenas de fraking, como arenas o consideradas como cuarzo". Habla C.Portilla: "creo que hay un punto ahí para aclarar también, las arenas de construcción, si son para eso, entonces serían todos los minerales de naturaleza terrosa, que deben ser considerados como la tercera, pero la arena en sí mismo no es un mineral, es una fracción de tamaño. Tal vez la forma en que se presente y del uso que se le

## Acta de la Asamblea Ordinaria N° 49

vaya a dar, Tal vez la discusión tenga que ir por ahí, pero insisto, en que debe cambiarse por reforma del código minero en forma específica.” Habla B.Restuccia: “Nosotros en su momento habíamos registrado canteras de tercera categoría, desde luego, de arenas y también al mismo tiempo, se habían registrado minas de cuarzo de la misma sustancia, en definitiva, era toda arena. Entonces teníamos que definir la categoría, un problema más grande, definir la categoría, que era la definición de la categoría, iba a beneficiar o perjudicar a alguien que ya tenía, en cierta forma, una experiencia de derecho. Se decidió avanzar y entender que nos conviene que sea de primera categoría. En tantas charlas con geólogos actúan como los abogados, la mitad te dice que es arena, y la otra mitad te dice que es cuarzo. Yo propongo y por nuestra experiencia, digo lo mejor que puede pasar al Estado, es que esta sustancia, que es estratégica para la actividad petrolera, sea declarada de primera categoría, por una cuestión del poder qué le da al Estado.” Habla C.Cuburu: “Quisiera hacer un aporte, si cualquier tipo de transformación que puede ser una causa, también tiene consecuencias. A mí me ha tocado andar un poquito el camino de las arenas de fractura, en la zona de Río Negro y la verdad que estamos verdaderamente ante un producto a granel, pero de tecnología. Mi punto de vista como geólogo, me indica que, si es un producto relevante o estratégico, para el desarrollo de la provincia, deba ir acompañado de un análisis integral tenga un respaldo tecnológico, jurídico y también, fundamentalmente, desde las garantías para el desarrollador e inversor.” Habla N.Ricci: “Tambien habíamos solicitado desde Santa Cruz el tema del tratamiento del tema de arenas. Nosotros hace unos meses, comenzamos en la provincia, con perforaciones no convencionales en petróleo, y nos sumamos a la preocupación por el tema de arena para fracking en función de las experiencias de Neuquén. Nosotros queremos adelantarnos como provincia, me parece que es una discusión que hay que dar. Pero si me parece sumamente importante que, desde lo nacional o desde el conjunto de las provincias, podamos sumar una mirada que sea federal. Esa es la intensión con la cual la provincia, tambien se sumó a este pedido, el tratamiento del tema.” Habla C.Portilla: “tanto B.Restuccia como C.Cuburu, creo que tocaron el punto más relevante, es decir que le conviene a cada provincia y tal vez a no todas las provincias le convenga lo mismo. Entonces es realmente un desafío tener una solución única para todo el país. Por eso nos parece que todo este entorno realmente da el sustento para administrarla como un recurso de la primera categoría”. Habla M.Murúa: Yo creo como dijo Carlos, ahí puede haber conveniencias distintas. De acuerdo a cada provincia, entonces creo que sería bueno de alguna forma comunicarnos, porque es bastante la información, bastante simple de plantear, en un mail y después girarlo a la Comisión de Legales para ver cuál es la mejor vía de solución o unificación de criterios.” Habla F.Tenorio: “Respecto a los temas arenas y a la realidad del NEA en su mayoría, es todo arena. En Santa Fe, tendría que llevar un cambio de estructura y no sé si soy capaz de hacerlo, como tampoco conozco bien específico, porque Santa Fe, no tenemos ni primera ni segunda categoría. No conozco la normativa y lo que dice sinceramente, lo que es el código, pero por lo poco que se, voy a tener que implementar un juzgado de minas, cosa que yo no lo veo viable en este sentido y no lo veo viable para otras provincias. La arena nuestra es una arena sucia, contiene mucho grado de materia orgánica, y el grado de dureza es débil para fracking”. Habla C.Cuburu: “A mí me gustaría más allá que se están viendo bien los aspectos tecnológicos, como en algún momento les expresé de causa y consecuencia, que antes de cualquier decisión que se tome, seguramente va a estar atada a estos dos componentes legal y tecnología, que se encueste a nivel de desarrollo de una gobernanza plena, a las empresas operadoras, antes de tomar alguna decisión. Simplemente un pensamiento en voz alta para compartir.” Habla R.Iturriiza: “Tal cual lo dice Federico, en este momento lo veo difícil de implementar un controlador para mi sector, para controlar si es de primera categoría. Yo no sé si desde el punto de vista legal, vamos a tener un desplante terrible. Así que comarto lo que decía Carlos, recién parte técnica y también la parte legal.” Habla R.Sassarini: “yo coincido en el sentido de que lo que entiendo, buscamos estudiar esto, tanto desde lo técnico como de lo legal.es conocer, tener

## Acta de la Asamblea Ordinaria N° 49

información y abordar las diferentes cuestiones que puedan suscitarse en las distintas provincias". Habla N.Ricci: "Si la postura fuera diferente la federalización, justamente a las distintas situaciones que pueden darse en las provincias y fundadas en la posibilidad de que te pidan un cateo, o que para tal o cual provincia determinada situación, es conveniente, incluso esa mirada federal. Yo creo que es válida. Todos tenemos claro que el recurso es un recurso provincial que se puede dar esto de lo que hablamos, por lo menos desde la provincia de Santa Cruz." Habla F.Tenorio: "Yo coincido con Carlos, y nosotros desde hace mucho pedimos un catastro Minero del Paraná, no sabemos lo que hay debajo del río. Necesitamos un análisis del contenido a nivel laboratorio de las propiedades de la arena y si sería una arena útil para el fracking, y en ese caso sí, tranquilamente podríamos aceptar un complejo de minerales con cierta cantidad de cuarzo." Habla R.Sassarini: "Está ahí a ver como para ordenar un poco, como quedamos en ese punto y como paso previo a esto, de definir si se saca o no alguna cuestión de estandarización a nivel federal. Lo de C.Cuburu lo anoto como después analizar el cambio en las posibles consecuencias que podría traer el cambio de esa estandarización. Si les parece bien, deberíamos votar la creación de esa **comisión especial arenas de fractura**. Votan: Neuquén, Tucumán, Buenos Aires, Santa cruz, Córdoba, Salta, Santa Fe, La Rioja, Mendoza, Entre Ríos, Chaco. Voy a crear la Comisión y se las mando a las provincias para ver quién va a aportar. Pasamos al siguiente punto."

6. Consideración de realización de la Asamblea N° 50 del CO.FE.MIN. Se propone Córdoba capital como sede de próxima asamblea, dado que se realizará el congreso de Áridos y el GAIN (entre el 20 al 25 de Octubre). Habla G.Caranta: "La idea es que, con el motivo de realizarse entre el 20 y 25 de Octubre, el 4to. Congreso de Áridos, donde se va a realizar exposición y congreso académico donde están comprometidos aproximadamente 15 países. El Ministro pidió que el CO.FE.MIN, por supuesto, sea anfitrión arbitrando, los medios necesarios para que pueda llevar adelante la reunión de sus representantes en esa fecha. Estimo que será el 24 de Octubre. Así que es un anhelo de poder llevar adelante la reunión del CO.FE.MIN. en Córdoba, espero sea de su agrado." Habla R.Sassarini: "Gracias Gustavo, yo solo recordarles que es la próxima Asamblea, donde se eligen Presidente, Vicepresidente primero, Vicepresidente segundo, y el Secretario Ejecutivo, todo completo como Asamblea Ordinaria. Si les parece bien votaríamos para la aprobación de ir a Córdoba a la Asamblea N° 50, Votan: Córdoba, Santa Fe, Mendoza, Santa Cruz, Tucumán, Buenos Aires, Mendoza, Neuquén, Salta, Río Negro, Entre Ríos, San Luis. **Vamos a Córdoba el 24 de Octubre Asamblea presencial.**
7. Propuesta de formación de CAEM en el programa Hacia una Minería Sustentable. - Cecilia Domínguez. "Les presento a Cecilia Domínguez, del programa Hacia una Minería Sustentable de CAEM, quien va a realizar la presentación de este programa". Habla C.Domínguez: "Muchas gracias por el espacio, desde CAEM, trajimos este programa desde Canadá en el 2016, se viene trabajando hace varios años con distintos consultores y de la mano de la Cámara de Empresas canadienses se han abocado a confeccionar un programa, que venimos implementándolo con las empresas socias en el mundo. Es un programa que tiene un esquema de sistema de gestión de mejora continua, divididos en varios protocolos. Nosotros sabemos que varias provincias estuvieron consultando por el tema y le comentamos a R.Sassarini si era de interés para CO.FE.MIN podríamos ofrecerles una capacitación sobre esta herramienta que tienen las empresas para mejorar, optimizar sus procesos en temas de sustentabilidad, seguridad, ambiente, relaciones con las comunidades y pueblos indígenas. Estos ejes son los principales en los cuales se trabaja. Así que estamos a su disposición para armar algún taller que les pueda servir a las autoridades. Esa es la idea de la presentación de hoy. Habla R.Sassarini: Gracias Cecilia, Que tomen la referencia del programa y los protocolos que tienen armados y los incluyen dentro de su normativa, creo que esta bueno tener algo que este igualmente. ¿Ustedes tienen en el programa un acercamiento con las comunidades y esos temas no?" Contesta C.Domínguez: "Hay un protocolo y ahora estamos, con

## Acta de la Asamblea Ordinaria N° 49

una nueva versión de este protocolo actualizado y que abarca el tema de Comunidades Indígenas, así qué viene enriquecida esa parte de la propuesta." Habla R.Sassarini: "En líneas generales ¿cuál sería el alcance de la capacitación? Creo que estaría bueno, tener una referencia de los temas o los tópicos distintos que abordaremos, no sé, una página, un listado, algo que lo podamos compartir en la próxima Asamblea. Y capaz podés hacer una capacitación con tres provincias, otra con cinco, lo importante es ir trabajándolo, así por temas." Contesta C.Domínguez: "Me parece bárbaro, yo les acerco un documento con todo el detalle del programa y ustedes nos dicen como prefieren. Se puede hacer presencial o virtual. Nosotros estamos a disposición de ustedes." Habla R.Sassarini: "Lo compartimos con todos los miembros de la Asamblea y estamos convocando nuevamente. Muchísimas gracias, agradezco tu presentación y esperamos que nos mandes por mail." Habla R.Sassarini, "seguimos con la orden del día".

8. **Por pedido del Secretario de Minería de la Nación, se pide prorrogar el análisis y la aprobación de Acta de Asamblea 48°** Habla C.Cuburu: "Básicamente era cuando se hizo la transcripción no había quedado muy clara, tenía muchos vaivenes de términos y frases un poco inconexas y alguna terminología mal empleadas. Por lo tanto, ustedes saben, yo soy geólogo, el Secretario jurista, desde su observación pidió formalmente a mi subsecretaría que revisemos cómo fue transcripta y que ustedes la consideren luego para su tratamiento, siempre en un proceso de mejora continua de que el Acta sea validada con una compresión clara de los contenidos."
9. **Trámites de pasajes y viáticos a financiar por Secretaría de Minería de Nación.** Habla R.Sassarini: Sobre el tema de los pasajes que fue un compromiso asumido durante la reunión anterior en Buenos Aires, y se trataba de comprender el procedimiento de las solicitudes. R.Sassarini cede la palabra a C. Cuburu: "Correcto, en un intercambio por WhatsApp con R.Sassarini, se manifestó que la Directora Nacional de Inversiones Mineras, María Eugenia Bais, estaba de vacaciones y que el proceso era prácticamente un algoritmo en donde se ponían los procedimientos correspondientes, sugiriendo hacer un envío de un correo electrónico con los pasos que configuran todo lo que son viáticos y pasajes para el traslado de los integrantes del CO.FE.MIN. Así que me pareció más que hacer una expresión oral, era presentar un documento escrito sobre el procedimiento."
10. **Análisis de la reglamentación del R.I.G.I** El último punto en la orden del día era disponer de una presentación y análisis del RIGI a cargo de un representante de la Secretaría, toma la palabra C.Cuburu y comenta..., "simplemente decirles que la autoridad de aplicación, ustedes saben, es el Ministerio de Economía a través de su secretario de coordinación de las áreas de Energía y Minería, el Lic. Daniel González, quien desde su nueva función está trabajando en la reglamentación, les pido que nos demos tiempo a que esta sea una realidad, gracias."

Habla R.Sassarini: "Gracias Carlos. ¿Alguien le quedó algún tema para tratar? Bueno, agradezco a todos por su participación, por su paciencia, por tantas horas de escucha, y creo que la verdad estuvo muy buena la reunión de hoy. Muchísimas gracias a todos por su participación, nos vemos en Córdoba el mes que viene.

Siendo las 14:12 hs del día 10 de Septiembre de 2024 y al no haber más temas que tratar, se da por finalizada la presente reunión.